

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE Y LA SRE A DEFENDER LOS INTERESES MEXICANOS EN LOS ASUNTOS MIGRATORIOS, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD, Y APOYAR LA INTEGRACIÓN DE CANADÁ AL ACUERDO COMERCIAL ALCANZADO CON EUA, EN EL MARCO DE LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS LETICIA DÍAZ AGUILAR Y DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Los suscritos, **Leticia Díaz Aguilar** y **Daniel Gutiérrez Gutiérrez**, diputados federales de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en ejercicio de la facultad que confieren la fracción I del artículo 6, el artículo 79, numeral 2, y demás artículos relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal a defender los intereses mexicanos en cuanto a los asuntos migratorios, energéticos y de seguridad, y apoyar la integración de Canadá al acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos, en el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Consideraciones

En el año de 1994, tras un largo periodo de negociaciones, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual fijó diversas disposiciones para el comercio internacional entre México, Estados Unidos y Canadá.

El camino que se recorrió para llegar a tal cometido no fue sencillo, fueron años de discusiones entre los integrantes del gabinete de las tres naciones, consultas a los sectores económicos y pronunciamientos de los órganos legislativos de cada país.

Al momento que entró en vigor, el TLCAN significó la creación de un mercado común compuesto por 400 millones de habitantes y sede de un tercio de la producción mundial, aproximadamente 11 billones de dólares anuales.

A grandes rasgos, el Tratado estableció:

- Reglas comunes para la eliminación de barreras al comercio de bienes y servicios.
- Movilidad de los flujos de inversión y el respeto a la propiedad intelectual.
- Procedimientos comunes para la resolución de controversias.
- Liberación arancelaria, sobre este punto, vale la pena hacer hincapié que ésta se hizo de forma diferenciada, dependiendo del producto del cual se tratase. Mientras que algunos aranceles se cancelaron al momento de entrada en vigor del Tratado, otros fueron sujetos a periodos de transición desde cinco y hasta quince años.¹

Muchos beneficios del TLCAN son innegables, a pesar de los muchos cuestionamientos que puedan hacerse, lo cierto es que el comercio nacional depende en gran medida de esta relación comercial con nuestros vecinos del norte.

De acuerdo con datos del Gobierno Federal, estos son algunos de los beneficios del TLCAN en la región, durante sus años de vigencia:

- De 1993 a 2012, las exportaciones mexicanas a EU y Canadá registraron un crecimiento de 572 por ciento.
- Los países del TLCAN mueven sus exportaciones dentro de la región.
- El intercambio comercial entre los socios del TLCAN se estima en más de 100 millones de dólares por hora.
- Cerca de 474 millones de personas (7 de cada 100 habitantes del mundo) comercian libremente en la región.
- La región del TLCAN es la zona de libre comercio más extensa a nivel global.
- Produce bienes y servicios con un valor de 19 millones de millones de dólares por año.
- 11 de cada 100 dólares que EU y Canadá gastan en el extranjero son para adquirir productos hechos en México. En 1993 eran 6 de cada 100.
- A principios de los 90, la Inversión Extranjera Directa (IED) de EU y Canadá en México sumó 10 mil 100 mdd; 20 años después, se multiplicó casi 4 veces, hasta alcanzar 38 mil 300 mdd.
- 2.4 por ciento es el incremento promedio anual del PIB de los países miembros desde que el acuerdo entró en vigor.²

Sin embargo, también debe considerarse que el TLCAN tampoco ha tenido resultados extraordinarios para el desarrollo nacional, sobre todo para los sectores más pobres. El crecimiento promedio de México durante los últimos años ha sido menor del 3 por ciento y nuestro país sigue siendo el menos competitivo de la región de América del Norte, ni que decir de los salarios que reciben los trabajadores nacionales, pues hay una brecha enorme en la remuneración respecto de sus pares en los otros dos países.

Hoy ante la llegada del presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, y sus políticas proteccionistas implementadas, la vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte experimenta una profunda reestructuración.

El gobierno federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha manifestado en reiteradas ocasiones que la posición de México en la mesa de renegociación del Tratado del Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) es y continuará siendo seria y constructiva, siempre poniendo el interés nacional por delante y buscando un resultado en el que los tres países norteamericanos ganen.³

En ese marco, de acuerdo con la Secretaría de Economía, el gobierno federal realizó un proceso de consultas públicas con los sectores productivos, organizaciones campesinas, productores agropecuarios, instituciones educativas y representantes del sector cultural para dar forma a los objetivos que México perseguirá en la modernización del TLCAN.⁴

En agosto de 2017 inició en Washington la Primera Ronda de negociaciones para la construcción del nuevo acuerdo comercial de América del Norte; desde esa fecha al día de hoy los acuerdos para la creación de un nuevo acuerdo comercial han tenido altibajos, sin embargo, en los últimos días parece vislumbrarse un escenario de entendimientos finales.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció el pasado viernes 30 de agosto al Congreso de su país, la intención de firmar un acuerdo comercial con México, y dijo que de la misma forma lo haría con Canadá “si existe la voluntad”. De acuerdo con las facultades otorgadas por la “Autoridad para la Promoción del

Comercio” (*Trade Promotion Authority*, TPA), bajo el procedimiento conocido como *fast-track*, el gobierno de Trump tenía que presentar su carta de intención de firma del tratado comercial y de ahí empezar la cuenta de 90 días para su eventual ratificación, por lo que ha iniciado formalmente su curso.

En ese contexto, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores emitieron un comunicado conjunto en el que expresan que las negociaciones bilaterales entre Estados Unidos y Canadá continuarán y que el gobierno de México continuará dando seguimiento puntual a la negociación entre ambos países. Se menciona que México participará en la negociación de los temas trilaterales, a la vez que seguirá impulsando un acuerdo del que Canadá sea parte. Asimismo, destacan que los entendimientos alcanzados respecto del TLCAN promoverán el empleo, la competitividad y el comercio en la región de América del Norte.⁵

Sin embargo, pese a los aparentes avances, el escenario es todavía de incertidumbre; en primer término, la exclusión de Canadá de las negociaciones no favorece las relaciones comerciales en la región, pues históricamente la relación de México con aquel país ha sido de cooperación y desarrollo mutuo. Por otra parte, tanto el presidente Donald Trump como el Congreso de aquel país han dado señales de que la negociación no está firme. De acuerdo con lo anterior, la posición final de Canadá podría implicar la renegociación de los acuerdos que ya se han tomado o incluso un cambio de rumbo en la relación trilateral.

Por otra parte, expertos señalan que el gobierno de Trump no podría iniciar un tratado bilateral sólo con México, en lugar del TLCAN, pues la Autoridad de Promoción Comercial de EU, únicamente le otorgó facultades para emprender las negociaciones de un acuerdo tripartito. Esto implica que legalmente tampoco hay certidumbre del proceso.

México, por su parte, debe hacer frente a retos particulares de la agenda nacional, por ejemplo, la situación migratoria ha tenido algunos de sus peores momentos durante los últimos años ante la llamada política de “tolerancia cero” en la administración de Trump, asimismo, debe garantizarse la autonomía de la nación en el sector energético, asunto que debe revisarse puntualmente en la relación comercial; por otra parte asuntos históricos de los acuerdos bilaterales con nuestro vecino del norte como la seguridad y el control de armas no han sido resueltos.

La renegociación del Tratado de Libre Comercio es uno de los puntos fundamentales de la economía nacional. De los acuerdos que se logren dependerá el desarrollo de importantes sectores económicos de México, el trabajo de millones de mexicanos dentro y fuera del país y, el ingreso de sus familias.

En este escenario, el nuevo gobierno encabezado por el presidente electo Andrés Manuel López Obrador debe tener el respaldo de todos los actores políticos, económicos, empresariales y de la sociedad civil de cara a esta etapa de negociaciones. Solamente con unidad nacional y con objetivos claros pueden obtenerse resultados que beneficien a la nación.

Por ello es importante que la política exterior y comercial de nuestro país se realice en un marco de transparencia y rendición de cuentas, para brindar certidumbre a la ciudadanía respecto de las decisiones que se están tomando y las implicaciones que tendrán en la economía nacional.

El Congreso de la Unión no puede quedar al margen de tan trascendental hecho histórico que marcará el futuro del país.

Al respecto, el 24 de enero del año 2017, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República sostuvo una reunión con el doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Relaciones Exteriores, en la que se acordó conformar un grupo de trabajo para que, junto con dicha Secretaría, se construya una estrategia del Estado

mexicano en su relación bilateral con los Estados Unidos de América tomando en cuenta la opinión de los legisladores.

Con estos antecedentes, en lo que nos compete al iniciar la LXIV Legislatura, para dar cumplimiento a nuestras obligaciones constitucionales, los legisladores que participamos en esta nueva etapa del desarrollo nacional, debemos constituir espacios en donde de manera responsable se puedan debatir los grandes asuntos que marcan el desarrollo de nuestro país, para la consolidación democrática del Estado y para que los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo federal suscriba, particularmente el nuevo TLCAN, velen por el interés nacional.

Los diputados federales debemos exigir resultados al Ejecutivo federal, ejerciendo nuestra labor de investigación, estudio y revisión para defender los intereses de los mexicanos dentro y fuera de nuestras fronteras.

De acuerdo a lo previsto, es pertinente que la Cámara de Diputados esté informada de los avances en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, al ser un asunto trascendental para la vida pública de México y se solicite al equipo de negociación encabezado por Luis Videgaray, secretario de Relaciones Exteriores, e Ildfonso Guajardo, secretario de Economía, la defensa de los intereses nacionales en esta etapa de negociaciones comerciales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal a defender los intereses mexicanos en cuánto a los asuntos migratorios, energéticos y de seguridad, en el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal a apoyar la integración de Canadá al acuerdo comercial alcanzado con los Estados Unidos de América, en el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Notas

1 Centro de Estudios Internacionales *Gilberto Bosques* . El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieanorte1.pdf>

2 Secretaría de Economía. ProMéxico.

<http://www.promexico.gob.mx/documentos/infograficos/tlcann-20-datos.pdf>

3 Secretaría de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa. No.326.
<https://www.gob.mx/sre/prensa/comunicado-de-prensa-123180>

4 Secretaría de Economía. Comunicado de Prensa.

<https://www.gob.mx/se/prensa/se-celebrara-la-primera-ronda-de-negociaciones-para-modernizacion-del-tlcan?idiom=es>

5 Secretaría de Relaciones Exteriores. Comunicado. 31 de agosto de 2018.
<https://www.gob.mx/sre/prensa/eeu-envia-notificacion-a-su-congreso-de-intencion-de-firmar-el-acuerdo-relativo-a-la-renegociacion-del-tlcan-con-mexico-mientras-continuan-negociaciones-con-canada?idiom=es>

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a los 18 días de septiembre de 2018.

Diputados: Leticia Díaz Aguilar (rúbrica) y Daniel Gutiérrez Gutiérrez.

S I L L